I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000583

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 1 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1481/2018; el Ordinario N°503/RRHH-0397/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°164/2018 de la Escuela Santa Adela, la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Isabelle de Trenqualye Howard; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **ISABELLE DE TRENQUALYE HOWARD,** 06 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos los días lunes 11 y 18, martes 12 y 19 y miércoles 13 y 20 de junio de 2018.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Santa Adela
Página web